



**Junta Ejecutiva del Programa de
las Naciones Unidas para el
Desarrollo, del Fondo de Población
de las Naciones Unidas y de la
Oficina de las Naciones Unidas
de Servicios para Proyectos**

Distr. general
13 de junio de 2012

Original: español

**Segundo período ordinario de sesiones de 2012
Nueva York, 4 a 10 de septiembre de 2012
Tema 3 del programa provisional
Programas por países y temas conexos
PNUD**

**Proyecto de documento del Programa para Guinea Ecuatorial
(2013-2017)**

Índice

	<i>Página</i>
I. Análisis de la situación	2
II. Cooperación anterior y experiencias recogidas	3
III. Programa propuesto	4
IV. Gestión, seguimiento y evaluación del Programa	6
Anexos	
I. Marco de resultados y recursos del Programa para Guinea Ecuatorial (2013-2017)	7
II. Siglas	10

I. Análisis de la situación

1. A partir del descubrimiento de petróleo en Guinea Ecuatorial a mediados del decenio de 1990, la explotación de los recursos petroleros del país ha redundado en un fuerte aumento del PIB (21,4% en 2007 y 7,1% en 2011). Sin embargo, el país todavía no ha aprovechado ese crecimiento en pro de mayores niveles de desarrollo humano. En 2011 el IDH era 0,538 y el país se ubicaba en el lugar 136 en la categorización de un total de 187 países, con un ingreso nacional bruto *per cápita* de 17.606 dólares PPP en 2005.

2. Según datos de la Segunda Conferencia Económica Nacional, en 2007 la población que vivía por debajo del límite de pobreza (2 dólares EE.UU. diarios) llegaba al 76,8% del total. La pobreza afectaba al 79% de la población rural, mientras que en los principales centros urbanos, como Malabo y Bata, llegaba a 70% y 62%, respectivamente. Es necesario seguir esforzándose por reducir la inequidad social.

3. También hay una desigualdad entre los géneros, pues el índice de pobreza de las mujeres es de 77,5%, en comparación con el de los hombres, de 75,9%. Un 10% de los escaños del Parlamento están ocupados por mujeres.

4. Para reducir la pobreza en el país es necesario acrecentar la cantidad de guineanos que tienen acceso a créditos con destino a actividades productivas. El desarrollo del sistema financiero sigue en estado incipiente y no basta para financiar dichas actividades.

5. Otra dificultad es la generación de empleo. El Gobierno ha emprendido un ambicioso programa de inversión pública en infraestructura. En noviembre de 2011 se celebró la Conferencia Nacional sobre Industrialización, en la cual se reconoció la necesidad de diversificar la producción para poder generar empleo en los sectores productivos y elevar los niveles de ingresos de los guineanos. Para ello es necesario mejorar el sistema de educación académica, la enseñanza de oficios y el acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC).

6. En el sector de salud, el Gobierno procedió a la apropiación de programas iniciados con ayuda de la cooperación internacional, relativos al VIH/SIDA y el paludismo. En los hospitales públicos hay existencias suficientes para la provisión gratuita de medicamentos antirretrovirus y contra el paludismo. El país debe seguir estableciendo mecanismos de seguimiento, sensibilización y educación en la materia.

7. En el ámbito político, en noviembre de 2011 se aprobó mediante un referéndum la reforma de la Ley Fundamental (Constitución) de Guinea Ecuatorial, la cual fue promulgada en febrero de 2012. Entre los principales cambios figuran el establecimiento de un sistema completo de Gobierno Presidencial, con Vicepresidencia, un Senado integrado por 70 miembros elegidos por sufragio universal, el Tribunal de Cuentas, el Defensor del Pueblo, el Consejo de la República y el Consejo Nacional de Política Económica y Social de Desarrollo. Esos cambios tienen el propósito de fortalecer la gobernabilidad y las instituciones democráticas y promover la transparencia.

8. En 2009 el país participó voluntariamente en el Examen Periódico Universal (EPU) sobre la situación de los derechos humanos y posteriormente ha estado poniendo en práctica las recomendaciones surgidas del EPU, con apoyo del Centro Subregional para los Derechos Humanos y la Democracia en África Central y de la

Oficina del PNUD. En 2012, Guinea Ecuatorial continúa con el proceso ulterior del EPU y seguirá requiriendo asistencia técnica al respecto.

9. En el Plan Nacional de Desarrollo se incluye el tema del medio ambiente. La rápida creación de infraestructuras ha acelerado la deforestación, la cual se suma a la degradación de la tierra y a la caza de animales silvestres para consumo humano. Se ha incrementado el acceso de la población a la energía, lo cual ha ampliado oportunidades de desarrollo y de reducción de la pobreza. La población debe estar sensibilizada y preparada para hacer frente a los retos del cambio climático y para la utilización de energías renovables y limpias.

10. Las dificultades con que se tropieza para reducir la inequidad, ampliar la transparencia, mejorar la gestión pública, en particular la gestión del desarrollo sostenible, y asegurar el respeto de los derechos humanos, así como los cambios recientes en el ámbito político, ponen de manifiesto la urgente necesidad del país de fortalecer sus instituciones, consolidar sus procesos, y reforzar sus recursos humanos en la gestión pública, a nivel tanto central como local. El fortalecimiento de las capacidades nacionales es una necesidad absoluta para Guinea Ecuatorial en esta etapa de su proceso de desarrollo.

II. Cooperación anterior y experiencias recogidas

11. El Programa 2008-2012 fue el primero elaborado conjuntamente con el Gobierno, en el marco del MANUD y la ECP, con las siguientes prioridades: i) lucha contra la pobreza, ii) mayor acceso a los servicios sociales básicos, iii) equidad en la situación de hombres y mujeres y iv) promoción de la buena gobernanza. En la Evaluación de mitad de período del MANUD se destaca que el PNUD contribuyó a la elaboración y la aprobación del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social 2020, aprobado por el Gobierno para alcanzar los objetivos de desarrollo nacional y los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

12. La experiencia del Programa de cooperación 2008-2012 pone de manifiesto la necesidad de intensificar la promoción ante los copartícipes en las actividades de desarrollo del país, fundamentalmente ante el Gobierno, para que asuma la realidad de las necesidades de financiación del desarrollo nacional y asegure que los recursos financieros lleguen efectivamente a los diversos proyectos para posibilitar su ejecución, ya que en el Programa 2008-2012 persisten las dificultades para el desbloqueo de los fondos de contraparte del Gobierno, debido en parte a limitaciones administrativas. Es preciso que el Gobierno tenga muy presente que casi todos los problemas de desarrollo del país pueden atribuirse a deficiencias en las capacidades de ejecución, tanto en la administración pública como en las entidades de la sociedad civil, lo cual también redundará en parte en grandes dificultades para cumplir con los compromisos en materia de desarrollo.

13. Con el apoyo de la Oficina del PNUD se ha fortalecido la capacidad de la Dirección General de Derechos Humanos, del Centro Subregional para los Derechos Humanos y la Democracia en África Central, de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, del Departamento de Justicia, del Departamento de Seguridad Nacional, de las ONG que promueven los derechos humanos y de otras entidades, a fin de conseguir mejoras encaminadas a una total actualización, sensibilización y aplicación de los compromisos internacionales del país en materia de derechos humanos, equidad en la situación de hombres y mujeres y buen gobierno.

14. Desde esta perspectiva, la experiencia adquirida junto con otros organismos del sistema de las Naciones Unidas demuestra la necesidad de que el PNUD

continúe apoyando el refuerzo de las capacidades nacionales en materia de gestión económica, financiera y administrativa, a nivel central, local y de las organizaciones de la sociedad civil, para establecer buenas relaciones de cooperación estratégicas, así como para movilizar la asistencia técnica y financiera a la formulación y ejecución de microproyectos. La aportación de instrumentos logísticos ha contribuido a la puesta en práctica del Programa Nacional de Desarrollo Local.

15. La Evaluación de mitad de período del Programa anterior destaca la necesidad de realizar, junto con el Gobierno, un seguimiento periódico más frecuente de las actividades acordes con el MANUD para evitar el retraso en el desembolso de los fondos y en la ejecución de los proyectos.

III. Programa propuesto

16. El Programa propuesto para 2013-2017 ha sido elaborado en estrecha consulta con el Gobierno y sobre la base de la ECP y el MANUD. El Programa tendrá como objetivo lograr situaciones de mayor equidad en Guinea Ecuatorial, con iniciativas encaminadas a que el crecimiento económico resultante de la explotación petrolífera sea sostenible con respecto al medio ambiente y beneficie también a los sectores pobres de la población. A este fin, el Programa propuesto tiene como eje fundamental de intervención el fortalecimiento de las capacidades nacionales para ampliar las oportunidades de los guineanos, mejorar la gestión pública y lograr un ordenamiento sostenible de los recursos naturales.

Componente 1: Bienestar socioeconómico

17. La Oficina del PNUD brindará apoyo al país para que los planes de crecimiento económico incluyan iniciativas a fin de reducir la pobreza, ampliar el acceso de las personas pobres al financiamiento de actividades productivas y generar empleos productivos para la población de zonas rurales y periurbanas, prestando especial atención a los jóvenes y las mujeres.

18. Conjuntamente con los Ministerios de Agricultura, de Planificación y de Economía, con las agrupaciones de productores, con las instituciones del sistema financiero, y con el Banco de Estados Centrafricanos, se apoyará el desarrollo de mecanismos de financiación de microempresas en beneficio de personas de bajos ingresos, prestando atención a la sostenibilidad del medio ambiente.

19. Con participación del sector privado, se determinarán las necesidades de formación profesional y enseñanza de oficios y se apoyará el Programa Nacional de formación en educación, ciencias, nuevas tecnologías de la información y ciencias fisicomatemáticas, el Programa Nacional de Desarrollo Local y la Agenda Guinea Ecuatorial Horizonte 2020. La Oficina del PNUD apoyará la formulación de un programa de formación profesional y enseñanza de oficios en beneficio de personas de bajos ingresos, para que puedan incorporarse en el mercado laboral guineano.

20. Conjuntamente con la Presidencia de la República y los Ministerios de Trabajo y de Educación, se difundirán conocimientos sobre las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones en las siete provincias del país, creando centros provinciales accesibles que capaciten a los habitantes de esas zonas y amplíen sus conocimientos prácticos, dotándolos así de medios de obtener empleo e ingresos.

21. En virtud del Programa se impartirá capacitación a empresas y ONG locales para financiar mecanismos de ejecución de actividades productivas en zonas rurales a fin de reforzar la sostenibilidad y aumentar las cantidades de beneficiarios.

22. Para acrecentar la esperanza de vida, el Gobierno fortalecerá el Programa Nacional de Lucha contra el VIH/SIDA. La Oficina del PNUD, junto con los Ministerios de Sanidad, de Educación, de Defensa y de Promoción de la Mujer, y con varias ONG, apoyará esta estrategia, capacitando a los recursos humanos nacionales para ofrecer eficaces servicios de prevención, tratamiento, apoyo y asesoramiento psicosocial. Se ofrecerá un mayor apoyo a los servicios de prevención y sensibilización, y a la adquisición de medicamentos y productos para la lucha contra el VIH/SIDA.

23. Con fines de seguimiento de los adelantos hacia la reducción de las situaciones de inequidad y pobreza, la Oficina del PNUD apoyará al Gobierno en la elaboración de un Informe sobre Desarrollo Humano y de un Informe sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Componente 2: Gobernabilidad democrática

24. Dado que la gestión pública es esencial para la reducción de la inequidad y la promoción de transparencia y respeto de los derechos humanos, y teniendo presentes las recientes transformaciones institucionales del país, en virtud del componente 2 del Programa, la Oficina del PNUD emprenderá iniciativas encaminadas a apoyar a Guinea Ecuatorial en el fortalecimiento de su gestión pública y su nuevo marco institucional.

25. La Oficina del PNUD, conjuntamente con el Ministerio de la Función Pública y el Ministerio del Interior, apoyará la política nacional de reforma y descentralización administrativa y desarrollo local mediante programas de formación de funcionarios públicos, a nivel central y local. Capacitará a los ayuntamientos, dotándolos de instrumentos para una efectiva gestión pública. Apoyará la consolidación de las reformas democráticas, la profundización y ampliación de mecanismos de participación e inclusión ciudadana que propicien la equidad entre los géneros, y una mayor participación de la mujer en las instituciones del Estado.

26. En colaboración con el Ministerio de Planificación, la Oficina del PNUD apoyará la mejora de la gestión pública, con programas de capacitación en la gestión basada en resultados, para el personal de las instituciones nacionales encargadas de la planificación del desarrollo, la coordinación de la cooperación técnica y la aplicación de las políticas públicas de desarrollo.

27. La Oficina del PNUD, con el apoyo del Gobierno, continuará capacitando y fortaleciendo las instituciones nacionales encargadas de difusión y promoción de los derechos humanos, en el marco de las recomendaciones dimanadas del Examen Periódico Universal. Reforzará la capacidad de las ONG en esta materia y contribuirá a la reorientación legislativa, además de realizar una campaña de sensibilización sobre los derechos humanos.

28. Para el fortalecimiento de la transparencia y la lucha contra la corrupción, la Oficina del PNUD brindará asistencia técnica al recién creado Tribunal de Cuentas sobre su marco jurídico, su estructura y su marco operacional. Además, apoyará con asistencia técnica la formulación de un código de ética para los funcionarios públicos.

29. Dado que el país se clasifica en un tercer nivel en lo concerniente a la trata de personas, tras celebrar consultas con el Gobierno se llegó a la conclusión de que la

Oficina del PNUD ha de brindar asistencia a la revisión del Plan Nacional de lucha contra la trata de personas, así como a la puesta en práctica del Plan.

Componente 3: Medio ambiente sostenible

30. La Oficina del PNUD apoyará al país en las medidas encaminadas a lograr un desarrollo sostenible. Conjuntamente con los Ministerios de Pesca y Medio Ambiente, de Agricultura y Bosques y de Minas y Energía, así como con entidades del sector privado, la Oficina brindará asistencia técnica a la elaboración del Marco político y estratégico para el ordenamiento de áreas protegidas. Se proporcionarán los instrumentos técnicos necesarios para la gestión de las 13 zonas protegidas, prestando especial atención a la conservación de la biodiversidad, así como a la adecuación de la legislación y la colocación en condiciones operacionales de las unidades de referencia sobre el terreno, dotadas de sus correspondientes estrategias de financiamiento.

31. Con el apoyo del sector privado y del Gobierno, la Oficina del PNUD apoyará la generación de energía no contaminante (especialmente, paneles solares) en varias zonas rurales carentes de electricidad.

32. La Oficina del PNUD contribuirá a sensibilizar al público respecto de la adopción de estrategias de lucha contra las emisiones de dióxido de carbono (CO₂) y a difundir información sobre los nexos de esas emisiones con la desertificación y el cambio climático; y también contribuirá a la preparación de estadísticas medioambientales nacionales.

IV. Gestión, seguimiento y evaluación del Programa

33. El Programa seguirá utilizando la modalidad de ejecución nacional, ofreciendo los servicios de la Oficina en coordinación con las dependencias nacionales de contraparte, para asegurar la coherencia con las prioridades nacionales de desarrollo. Continuará la cooperación ya establecida con el Gobierno, y se entablarán nuevas relaciones de colaboración con otros copartícipes en el desarrollo, para impulsar una programación eficiente, eficaz, pertinente y sostenible, con apropiación nacional de los resultados.

34. La estructura de organización de la Oficina del PNUD en el país será reforzada y adaptada a las nuevas perspectivas y futuras necesidades del Programa. Se impartirá capacitación apropiada a los funcionarios de la Oficina y al personal nacional de contraparte para asegurar una eficaz y eficiente ejecución del Programa. El marco de seguimiento y evaluación será armonizado con el establecido en el MANUD. El seguimiento del progreso se basará en los indicadores del Marco de resultados y recursos, y estará a cargo de un Comité Ejecutivo, integrado por funcionarios del Gobierno y del PNUD.

35. El total de los recursos para el Programa es de 7.769.000 dólares. De este total, la suma de 2.446.000 dólares corresponde a los recursos ordinarios del PNUD, y a ello se agrega la aportación del Gobierno, de 4.135.000 dólares, y la de otros donantes, de 1.188.000 dólares. La ejecución del Programa será multianual.

Anexo I

Marco de resultados y recursos del Programa para Guinea Ecuatorial (2013-2017)

Contribuciones del Gobierno	Contribuciones de otros asociados	Contribuciones del PNUD	Indicadores, niveles de referencia y metas de las contribuciones del PNUD	Productos indicativos del Programa	Recursos (cifras indicativas) (dólares EE.UU.)
<p>Prioridad u objetivo nacional de desarrollo: Eje estratégico No. 1 Agenda 2020: Reforzar el capital humano y mejorar el bienestar social – Políticas sectoriales: Programas de refuerzo del capital humano; “Un Estado al servicio de su bienestar”; “Salud para todos”; Plan de campaña para acelerar la reducción de la mortalidad materna.</p> <p>Efecto del MANUD: a) La población más vulnerable tiene acceso a los servicios sociales gracias a políticas y programas de protección social; b) Las poblaciones pobres de zonas rurales y periurbanas, especialmente las mujeres y los jóvenes, acrecientan sus ingresos en actividades productivas y sus oportunidades de empleo; c) Se fortalece el capital humano del país para alcanzar los objetivos de la Agenda 2020; d) La población, especialmente mujeres, niños varones, niñas y jóvenes, tiene mejores niveles de salud.</p>					
Los Ministerios sectoriales procurarán armonizar la inversión pública con las prioridades para el logro de los ODM y las metas del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social 2020 y el Gobierno acelerará su ejecución y el financiamiento del acceso a las TIC.	Los organismos especializados ofrecerán asistencia técnica en sus respectivas esferas de competencia y reforzarán las capacidades nacionales.	Asistencia técnica y financiamiento para la creación de empleo rural y periurbano y de centros provinciales que ofrezcan acceso a las TIC; promoción de instancias de financiación de la actividad productiva. Fortalecimiento de las capacidades nacionales relativas a instrumentos de financiación y dotación de servicios para combatir el VIH/SIDA. Apoyo a la gestión técnica y financiera de los centros creados.	<p>Indicador: Porcentaje de población rural y periurbana que tiene acceso a empleo y crédito.</p> <p>Nivel de referencia: La población rural pobre tiene limitado acceso a la financiación de actividades productivas.</p> <p>Metas: a) Para 2014 hay un inventario de agrupaciones productivas con financiación; b) Para 2017 aumentó al menos un 25% el número de agrupaciones con financiación de actividades productivas.</p> <p>Indicador: Partidas de presupuestos públicos destinadas a políticas y programas de protección social.</p> <p>Nivel de referencia: No se diferencia en los presupuestos públicos el gasto para protección social.</p> <p>Meta: Para 2015 hay partidas presupuestarias con fines de protección social.</p> <p>Indicador: Número de centros provinciales de acceso a las TIC.</p> <p>Nivel de referencia: No hay.</p> <p>Meta: Siete centros creados, uno en cada provincia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Se ejecutan programas de financiamiento y apoyo a la producción y comercialización para unidades productivas rurales. Se formula un programa nacional de formación profesional y enseñanza de oficios financiado por el Gobierno. Se formula una política nacional de empleo y formación profesional. La población tiene acceso a las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones. Se fortalecen las capacidades nacionales para la lucha contra el VIH/SIDA, la tuberculosis, el paludismo, las ITS, la sífilis y otras enfermedades transmisibles. 	<p>Recursos ordinarios:</p> <p>1.174.080 (TRAC)</p> <p>Otros recursos:</p> <p><i>Gobierno:</i> 1.390.000</p> <p><i>Otros donantes:</i> 710.000</p>

Prioridad u objetivo nacional de desarrollo: Eje estratégico 4 Agenda 2020: Instaurar una eficaz gobernabilidad al servicio del ciudadano.

Programa para el país/Efecto del MANUD: a) Las instituciones públicas fortalecen su capacidad para promover y proteger los derechos humanos de la población y la igualdad entre los géneros; b) Se fomentan las capacidades de la administración pública para la planificación, la aplicación, el seguimiento y la evaluación de políticas de desarrollo.

<p>El Gobierno acelera la puesta en marcha de las nuevas reformas constitucionales para incrementar el disfrute de los derechos económicos y sociales de la población. El Departamento de Derechos Humanos del Gobierno vela por el cumplimiento de las recomendaciones dimanadas del EPU. Se asigna prioridad a la lucha contra la trata de personas y sus consecuencias.</p>	<p>Las instituciones nacionales encargadas de la promoción de los derechos humanos velan por que el país dé cumplimiento a las normas internacionales en materia de derechos humanos, con sensibilidad de género y procurando el empoderamiento de la mujer.</p>	<p>Se fortalecen las capacidades nacionales del Estado y de las ONG ofreciendo asistencia técnica, capacitación y orientación en materia de derechos humanos, con sensibilidad de género. Se brinda asistencia a la formación instrumental en planificación estratégica y gestión pública. Se apoya la sensibilización en materia de trata de personas y se promueve la adopción de medidas de protección al respecto.</p>	<p>Indicador: Plan de campaña para cumplir con las recomendaciones del EPU. Existencia de un Comité de seguimiento en condiciones operacionales. Nivel de referencia: Comité incompleto. Meta: Comité creado y en condiciones operacionales en 2013. Presentación de un informe al Consejo de Derechos Humanos en junio de 2014. Indicador: Los funcionarios públicos adoptan sistemáticamente la planificación estratégica para la obtención de resultados. Nivel de referencia: No hay planificación. Meta: Hay funcionarios de administraciones locales capacitados. Indicador: Capacidad de diseño, gestión y evaluación de proyectos. Nivel de referencia: No hay expertos. Meta: Hay funcionarios de administraciones locales capacitados. Indicador: Plan Nacional de lucha contra la trata de personas, con perspectiva de género. Nivel de referencia: El país se ha clasificado en el tercer nivel. Meta: Se aplica efectivamente el Plan Nacional de lucha contra la trata de personas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se armoniza el marco legislativo nacional con los instrumentos internacionales ya ratificados y se ratifican otros instrumentos internacionales. • Se imparten cursos de capacitación de funcionarios públicos a nivel central y local en planificación estratégica, con enfoque de gestión basada en resultados. • Se fortalece la capacidad de las ONG nacionales en gestión de programas y proyectos. • Se prepara el Informe sobre los ODM 2013-2014. • Se prepara el Informe sobre Desarrollo Humano. • Está vigente el Plan Nacional de lucha contra la trata de personas. 	<p>Recursos ordinarios: 1.027.320 (TRAC)</p> <p>Otros recursos: <i>Gobierno:</i> 2.745.000</p>
--	--	--	---	---	--

<i>Contribuciones del Gobierno</i>	<i>Contribuciones de otros asociados</i>	<i>Contribuciones del PNUD</i>	<i>Indicadores, niveles de referencia y metas de las contribuciones del PNUD</i>	<i>Productos indicativos del Programa</i>	<i>Recursos (cifras indicativas) (dólares EE.UU.)</i>
Prioridad u objetivo nacional: Ley Reguladora del Medio Ambiente en la República de Guinea Ecuatorial.					
Efecto del MANUD: El país dispone de un marco legislativo e institucional fortalecido que garantiza el ordenamiento sostenible del medio ambiente, la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos.					
El Gobierno establece la Estrategia Nacional de Áreas Protegidas, Degradación de Suelos y Cambio Climático. La producción de energía no contaminante es una prioridad estratégica del Plan Nacional de Desarrollo.	El FMAM seguirá financiando actividades de sensibilización sobre la necesidad de intensificar las medidas de ordenamiento sostenible de áreas protegidas y la protección contra la degradación de suelos y el cambio climático.	Se fortalecen las capacidades nacionales aportando instrumentos para los planes de ordenamiento de áreas protegidas y el establecimiento de dependencias encargadas de la gestión sostenible de suelos. Se apoyan actividades de sensibilización rural acerca de la deforestación y la degradación de tierras.	<p>Indicador: Se formula un Marco político y estratégico para el ordenamiento de áreas protegidas.</p> <p>Nivel de referencia: Se ha creado por Ley un régimen de áreas protegidas.</p> <p>Meta: Se valida y aprueba el Marco político y estratégico para el ordenamiento de áreas protegidas.</p> <p>Indicador: Plan de ordenamiento de áreas protegidas.</p> <p>Nivel de referencia: No hay un plan de ordenamiento de áreas protegidas.</p> <p>Meta: Se prepara y se pone en vigor el Plan de ordenamiento de áreas protegidas.</p> <p>Indicador: Plan de gestión sostenible de suelos y biodiversidad.</p> <p>Nivel de referencia: No existe un plan de gestión sostenible de suelos y biodiversidad.</p> <p>Meta: Para 2015, se elabora un Plan de gestión sostenible de suelos y se aplica una Estrategia para proteger la biodiversidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se aplican metodologías para la incorporación de la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos en la planificación y formulación de presupuestos públicos, a nivel nacional y local. • Se formulan planes de gestión sostenible de recursos naturales a nivel comunitario. • Se prepara un currículo de estudios académicos sobre el cambio climático. 	<p>Recursos ordinarios:</p> <p>244.600 (TRAC)</p> <p>Otros recursos:</p> <p><i>Donantes:</i></p> <p>478.000 (FMAM)</p>

Anexo II

Siglas

ECP	Evaluación Común para el País
EPU	Examen Periódico Universal
FMAM	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
IDH	Índice de Desarrollo Humano
ITS	infección de transmisión sexual/ infecciones de transmisión sexual
MANUD	Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
ONG	organización no gubernamental/organizaciones no gubernamentales
PIB	Producto Interno Bruto
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PPP	paridades de poder adquisitivo
TIC	Tecnología de la información y las comunicaciones/ Tecnologías de la información y las comunicaciones
VIH/SIDA	virus de inmunodeficiencia humana/síndrome de inmunodeficiencia adquirida
